

Avala Trife a Morena gastar 144 mdp de remanentes

ROLANDO HERRERA

El Tribunal Electoral federal resolvió ayer que Morena no deberá regresar remanentes por 144 millones de pesos del ejercicio fiscal de 2020, y autorizó que el partido guinda utilice ese dinero para pagar deudas de 2021.

Con tres votos a favor y uno en contra, el pleno la Sala Superior desechó el acuerdo del INE que ordenaba al partido devolver el dinero a la Tesorería de la Federación, y que fue impugnado por Morena.

“La propuesta considera fundados los agravios del partido, con base en una interpretación sistemática y funcional del Reglamento de Fiscalización y los lineamientos para reintegrar remanente de financiamiento público no ejercido, pues no desnaturaliza el principio de anualidad”, dice el proyecto presentado por el Magistrado Felipe de la Mata.

“Lo anterior es así, porque la aplicación de esa figura implica que tanto remanentes como déficits sean cantidades determinadas y firmes para extinguir una deuda que permita a la hacienda pública recuperar esa cantidad, lo que abona a la eficiencia y agiliza la recaudación de recursos”.

La magistrada Janine Otálora se manifestó en contra del proyecto, al advertir que se estaban cambiando criterios del Tribunal en relación a la devolución de remanentes.

Dijo que no compartía la premisa principal del proyecto, respecto a que no hay norma que prohíba la aplicación por analogía de la compen-

sación en la fiscalización de los recursos otorgados a los partidos políticos.

“Es el principio de anualidad el que impide la aplicación analógica de la compensación”, advirtió.

Los magistrados Mónica Soto y Felipe Fuentes Barrera apoyaron el proyecto y votaron a favor junto con De la Mata.



Janine Otálora Magistrada de la Sala Superior



Se facilita diseñar malas prácticas para evadir la devolución de recursos, toda vez que los partidos podrán extender la cadena impugnativa para aplazar la firmeza de las cifras”.

